

Buenos Aires, 24 de octubre de 2023.

**RES. CACFJ N°: 16/23**

**VISTO:**

Las propuestas efectuadas por la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial, y;

**CONSIDERANDO:**

Que las presentaciones efectuadas proponen la realización de distintas actividades académicas cuyos contenidos otorgan el beneficio de una capacitación específica en la materia para sus destinatarios.

Que las actividades académicas propuestas son:

**Jornadas de reflexión en el Poder Judicial de la CABA: la construcción del diálogo como herramienta.**

**Masculinidades: ¿cómo desactivar complicidades?**

**Géneros e interseccionalidad (un análisis crítico de la parte especial del Derecho Penal).**

**Teoría de juegos, economía y derecho.**

**El contencioso ambiental: un diálogo entre Argentina y Francia.**

**El amparo interseccional.**

Que el pleno desarrollo del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires actualiza la necesidad de realizar actividades de difusión, análisis y debate de sus contenidos e implicancias.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO  
DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

**Art. 1º:** Autorízase a la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial a realizar las actividades académicas mencionadas en los Considerandos, con los contenidos y desarrollo que se detallan en los Anexos I a VI.

**Art. 2º:** Regístrese, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Centro de Formación Judicial.

**RES. CACFJ N°: 16/23**

**Dra. Marcela De Langhe – Presidenta**

**ANTE MI: Dra. Silvia Nonna**

**Dra. Marcela Millán - Secretaria**

## Anexo I

### Jornadas de reflexión en el Poder Judicial de la CABA: la construcción del diálogo como herramienta.

<b>Destinatarios</b>	Magistrados, Funcionarios, Integrantes del Ministerio Público y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
<b>Duración</b>	6 (seis) horas.
<b>Lugar</b>	Salón de Actos de la Facultad de Derecho de la UBA.
<b>Modalidad</b>	Presencial.
<b>Observaciones</b>	--

#### PROGRAMA TENTATIVO

**9.00 a 10.00** Acreditaciones.

**10.00 a 10.15** Apertura a cargo de Leandro Vergara, Inés Weinberg y Marcela De Langhe.

**10.15 a 12.15** Panel "Construir diálogo. Experiencia interreligiosa y justicia".

Presentación: Marcela De Langhe.

Daniel Goldman, Guillermo Marcó, Omar Ahmed Abboud

**12.15 a 13.15** Almuerzo.

**13.15 a 14.00** Espacio de intercambio: Juan B. Mahiques, Santiago Otamendi, Carolina Stanley.

**14.00 a 14.45** Espacio de intercambio: Marcela De Langhe, Marcela Millán y María Julia Correa.

**14.45 a 15.00** Clausura

## Anexo II

### Masculinidades: ¿cómo desactivar complicidades?

<b>Destinatarios</b>	Magistrados, Funcionarios, Integrantes del Ministerio Público y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Público en general interesado en la materia.
<b>Duración</b>	2 (dos) horas.
<b>Capacitador</b>	Daniel Jones.
<b>Moderadora</b>	María Aluminé Moreno.
<b>Modalidad</b>	Presencial.
<b>Observaciones</b>	Actividad organizada en forma conjunta con el Observatorio de Género en la Justicia de la CABA y la Defensoría del Pueblo de la CABA.

#### OBJETIVO GENERAL:

Involucrarse, revisar sus privilegios, poner en discusión mandatos funcionales a la desigualdad y desarmar comportamientos naturalizados son algunas de las tareas a encarar por los hombres que buscan contribuir a la prevención la violencia de género.

Un gran desafío para la incidencia es el salto desde las experiencias individuales al impacto en estructuras sociales y organizacionales que sostienen la desigualdad entre los géneros.

Daniel Jones se pregunta "¿Qué podemos hacer los varones sensibilizados por el feminismo? Ni el silencio frente a la violencia de género ni la condena automática a los "violentos" nos ayudan a reflexionar sobre las situaciones de violencia en las que pudimos haber sido perpetradores, cómplices o testigos.

Plegarnos al escrache no es la única alternativa a la complicidad machista ante la denuncia de una situación de violencia de género: puede ser una oportunidad de revisarnos como varones."

Esta actividad propone aportar a la elaboración de respuestas a estos interrogantes.

### Anexo III

#### Géneros e interseccionalidad (un análisis crítico de la parte especial del Derecho Penal).

<b>Destinatarios</b>	Empleados, funcionarios, magistrados y todo profesional del Poder Judicial interesado en la temática. Profesionales de todas las disciplinas pertenecientes a las distintas Instituciones de la comunidad, incluyendo cleros y medios de comunicación.
<b>Duración</b>	2 (dos) horas.
<b>Capacitadores</b>	Alexia Alonso, Javier Teodoro Álvarez, Gisela Santangelo y Paula Mallimaci Barral.
<b>Coordinadoras</b>	Sofía Corradini Sagretti y Regina Santinelli.
<b>Modalidad</b>	Híbrida: presencial en Alsina 1221, CABA (sede SITRAJU) y bajo modalidad virtual desde Zoom.
<b>Observaciones</b>	Actividad organizada con el Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la CABA (SITRAJU CABA).

#### **OBJETIVO GENERAL:**

Difundir el análisis crítico realizado en los tomos I y II del libro "Géneros e interseccionalidades" respecto de la parte especial del derecho penal.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Facilitar herramientas que permitan un análisis crítico e interseccional de los diferentes delitos que conforman el Código Penal Argentino.
- Favorecer un abordaje pormenorizado sobre la parte especial del derecho penal, visibilizando el impacto diferencial que tiene en mujeres y en la comunidad LGTBIQ+.

#### **CONTENIDOS:**

En primer lugar, la Dra. Alonso y el Dr. Álvarez realizarán una exposición en torno los abordajes del derecho penal desde una perspectiva crítica que busca atravesar el análisis dogmático con las variables de géneros e interseccionalidad. En particular, se ofrece un estudio de estas características sobre la parte especial del Código Penal y las leyes penales especiales. El diagnóstico que motiva el desarrollo de esta línea de pensamiento.

parte de la base de que los manuales y guías de derecho penal que tradicionalmente se utilizan para la formación universitaria, no han logrado al día de hoy brindar una mirada inclusiva, que contemple el particular impacto que las normas tienen hacia los colectivos de mujeres y de la comunidad LGTBIQ+, atravesados a su vez por distintas condiciones de vulnerabilidad, sea por cuestiones de clase, raza, nacionalidad, situación migratoria, edad, sexualidad, identidad de género, entre muchas otras variables. En función de ello, la construcción del conocimiento del derecho penal, donde confluyen el saber de los ámbitos académicos y la jurisprudencia creada por quienes administran la justicia, la recepción de los avances en materia de equidad de género resulta escasa y fragmentaria.

A continuación, la Dra. Paula Mallimaci Barral disertará, desde el marco teórico propuesto, sobre problemáticas vinculadas a los delitos de atentado y resistencia contra la autoridad y su impacto diferencial en los colectivos de mujeres y personas LGTBIQ+. Teniendo en cuenta su uso como herramienta en las rutinas de control territorial de las fuerzas de seguridad, se propone un análisis crítico de los elementos del tipo penal y su interpretación en la jurisprudencia.

Luego, la Dra. Santangelo abordará en particular los delitos de desobediencia para casos de violencias por motivos de género. Asimismo, se brindará una referencia del marco normativo internacional en la materia y los deberes asumidos por el estado argentino en cuanto a las medidas de protección en contexto de procesos judiciales, la relevancia del seguimiento y la supervisión de las medidas en cuestión.

#### **BIBLIOGRAFÍA:**

Alonso A. y Alvarez J. Géneros e interseccionalidad. Un análisis crítico de la parte especial del derecho penal. Tomo 1 y 2. Editores Del Sur. 2022 y 2023.

## Anexo IV

### Teoría de juegos, economía y derecho

<b>Destinatarios</b>	Magistrados, Funcionarios, Integrantes del Ministerio Público y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Público en general interesado en la materia.
<b>Duración</b>	8 (ocho) horas
<b>Capacitadores</b>	Alejandro Garces y Eduardo Stordeur (h)
<b>Modalidad</b>	Virtual sincrónico
<b>Observaciones</b>	--

#### OBJETIVOS

Obtener una idea básica de las herramientas y desarrollos teóricos principales de la economía y teoría de juegos aplicados al derecho.

Examinar las aplicaciones fundamentales de microeconomía al sistema legal, con particular énfasis en temas de derechos de propiedad, derecho de los contratos y derecho de daños y las aplicaciones fundamentales más conocidas y frecuentes en el campo de teoría de juegos aplicado al derecho.

#### CONTENIDOS

Clase 1: Introducción a teoría de juegos. Juegos en forma normal y extensiva. Elementos de los juegos. Estrategias dominantes y dominadas. Dominación iterada. Equilibrio de Nash. Juegos fundamentales aplicables al derecho. Dilema de prisionero y otros juegos fundamentales. Experimentos y aplicaciones.

Clase 2: Economía del derecho de propiedad y de los contratos. Definición económica del derecho de propiedad. Tipos de derechos de propiedad. Tragedia de los comunes. Tragedia de los anti comunes. Funciones económicas del derecho de propiedad. Límites a la propiedad. Derecho de marcas y patentes: generalidades. Funciones económicas del derecho de los contratos. Sanciones y eficiencia. Interpretación de los contratos. Regulación de los contratos.

Clase 3: Economía del derecho de la responsabilidad civil extracontractual. Elementos de la responsabilidad civil a la luz de la economía. Fórmula de Hand. Economía de la responsabilidad objetiva y subjetiva. Incentivos y cantidad de actividad. Incentivos y cantidad de cuidado. Reglas de responsabilidad y el seguro.

Clase 4: Juegos aplicados a derecho de la responsabilidad civil extracontractual: ausencia de responsabilidad, responsabilidad objetiva y subjetiva. Juegos aplicados a derecho de propiedad: dilema de prisionero y tragedia de los comunes. Juegos de coordinación y dilema del prisionero. La cooperación en el largo plazo y el derecho.

#### BIBLIOGRAFÍA:

- Eduardo Stordeur (h), Análisis Económico del Derecho. Una Introducción, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2011.
- Ricardo Rojas, Osvaldo Schenone y Eduardo Stordeur (h), Nociones de Análisis Económico del Derecho Civil, Guatemala, 2012.
- Avinash K. Dixit, Barry J. Nalebuff, Pensar estratégicamente, Ed. Bosh., 2006, Madrid.

## Anexo V

### El contencioso ambiental: un diálogo entre Argentina y Francia.

<b>Destinatarios</b>	Magistrados/as, integrantes del Ministerio Público, funcionarios/as y empleados/as del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Público en general interesado en la materia.
<b>Duración</b>	1 ½ (una y media) hora.
<b>Capacitadores</b>	Horacio Corti, Meryem Deffairi y Guillermo Scheibler.
<b>Coordinadora</b>	Alejandra Villasur García.
<b>Modalidad</b>	Virtual sincrónico
<b>Observaciones</b>	-

#### OBJETIVO GENERAL:

Realizar un abordaje comparativo sobre cuestiones ambientales en el fuero contencioso entre Francia y Argentina

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Análisis de jurisprudencia internacional y local en materia ambiental para profundizar y promover los conocimientos

#### CONTENIDOS:

Legislación y Ambiente: Jurisprudencia en materia contenciosa ambiental francesa y argentina; Derecho Administrativo Sancionador, Derecho Ambiental; Administración Pública;

**EVALUACIÓN:** no posee.

#### BIBLIOGRAFÍA:

"La justicia ambiental urbana. Un diálogo entre Argentina y Francia" en *Revista Institucional de la Defensa Pública* N° 28, noviembre 2021;

"Defensa y cuidado de la casa común" en *Revista Institucional de la Defensa Pública*, N° 18, mayo 2019;

LUBERTINO, María José, *El Derecho Al Ambiente En La Ciudad De Buenos Aires - La Participación Ciudadana en su Defensa*, Jusbaire, 2022;

Sentencia Juzgado de 1° Instancia CATyRC N°13, Secretaría N° 26 , "Asociación Civil Observatorio del Derecho a la Ciudad c/ GCBA y otros s/ amparo - ambiental", CUIJ: EXP J-01-00024013-9/2018-0

**MATERIAL:**

[http://repositorioubi.sisbi.uba.ar/gsd/collect/adrposgra/index/assoc/HWA\\_4068.dir/4068.PDF](http://repositorioubi.sisbi.uba.ar/gsd/collect/adrposgra/index/assoc/HWA_4068.dir/4068.PDF)

<https://www.mpdefensa.gob.ar/sites/default/files/revista-18.pdf>

[https://www.mpdefensa.gob.ar/sites/default/files/revista\\_28.pdf](https://www.mpdefensa.gob.ar/sites/default/files/revista_28.pdf)

<https://editorial.jusbaires.gob.ar/?pagina=producto&id=289>



## Anexo VI

### Amparo interseccional

<b>Destinatarios</b>	Magistrados, funcionarios, integrantes del Ministerio Público y empleados del Poder Judicial de la CABA. Público en general interesado en la materia.
<b>Duración</b>	4 (cuatro) horas.
<b>Capacitadores</b>	Greta GALVAÑO TER AKOPIAN, Florencia BIANCO, Christian Alexis PAFUNTO, Leandro LEBENAS, Sami Omar EL KADRI.
<b>Modalidad</b>	Presencial.
<b>Observaciones</b>	Actividad organizada con el Sindicato de Trabajadores Judiciales de la Ciudad de Buenos Aires (SiTraJu CABA).

#### OBJETIVOS:

Trabajar sobre el amparo individual y colectivo con un enfoque práctico y crítico, a fin de obtener herramientas concretas para su abordaje y resolución en la prestación diaria del servicio de justicia.

#### CONTENIDOS:

Ley 2.145 y artículo 14 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Procedencia de la acción.

Particulares.

Derechos y garantías reconocidos por la Constitución Nacional, los Tratados Internacionales, la Constitución de la Ciudad y las leyes de la Nación.

Procedimiento.

Recursos.

Análisis Jurisprudencial.